



VISTOS:

El Memorándum N° D000609-2023-INDECI-OGA de fecha 08 de febrero de 2023, de la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° D000001-2023-INDECI-CONTAB de fecha 18 de enero de 2023 y Memorándum N° D000393-2022-INDECI-CONTAB de fecha 10 de febrero de 2023, de la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° D000074-2023-INDECI-TESOR de fecha 02 de febrero de 2023 de la Oficina de Tesorería; y, el Informe Legal N° D000038-2023-INDECI-OAGJ, de fecha 09 de febrero de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el uso del Fondo Fijo para Caja Chica, se encuentra normado y autorizado a través de la Norma General de Sistema de Tesorería NGT – 06 y la reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del fondo para caja chica, se encuentra regulado a través de la Norma General del Sistema de Tesorería NGT – 07, aprobada por Resolución Directoral N° 026- 80-EF/77.15 de fecha 06 de mayo de 1980;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 36 de la de la Directiva de Tesorería N° 001- 2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001- 2011-EF/77.15, y demás normas modificatorias y complementarias vigentes: “El documento sustentatorio para la apertura del Fondo para pagos en efectivo es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigne el fondo, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, el monto total del fondo, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos”;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001- 2011-EF/77.15 expresa lo siguiente: la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata, o que, por su finalidad y características no puedan ser debidamente programado. Excepcionalmente, puede destinarse al pago de viáticos por comisiones de servicio no programados y de los servicios básicos de las dependencias desconcentradas ubicadas en zonas distintas de la sede de la Unidad Ejecutora, en este último caso, cuando se determine no utilizar la modalidad del Encargo a Personal de la Institución a que se contrae el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001- 2007-EF/77.15 y modificatorias;



Que, por Resolución de la Oficina General de Administración N° 004-2023-INDECI-OGA, se aprobó la Directiva N° D000001-2023-INDECI-OGA - "Directiva para la administración de Caja Chica de la Sede Central y de los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Defensa Civil - Año Fiscal 2023";

Que, mediante el Informe N° D000001-2023-INDECI-CONTAB de fecha 18 de enero de 2023, la Oficina de Contabilidad sustenta los montos autorizados para la apertura del Fondo Fijo para la Caja Chica de los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2023, además designan al personal responsable Titular y Suplente para la administración de las referidas Cajas Chicas, actualizado mediante el Memorándum N° D000393-2022-INDECI-CONTAB;

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Tesorería y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las Normas Generales del Sistema de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; la Directiva de Tesorería N° 001- 2007-EF/77.15 aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la apertura del Fondo Fijo para la Caja Chica de los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Año Fiscal 2023, hasta por el monto que se indica para cada Órgano Desconcentrado, según el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios, para ser destinados únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados, asimismo, excepcionalmente, los fondos se pueden destinar al anticipo de viáticos por comisiones de servicios no programados y de los servicios básicos de las dependencias desconcentradas, ubicadas en zonas distantes de la sede de la Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a los responsables Titular y Suplente para la administración de la Caja Chica de los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2023, según el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, no podrán ejecutar gastos si no cuentan con el marco presupuestal otorgado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria.

ARTÍCULO 4.- La Oficina de Tesorería y Contabilidad, según sus funciones deben llevar a cabo los controles que estimen convenientes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTÍCULO 5.- Los reembolsos serán habilitados mediante Orden de pago Electrónica, y deben ser emitidos a nombre de los responsables en las dependencias a favor de los cuales se asigne dicho fondo, en casos excepcionales se podrá emitir tele giro bancario.

ARTÍCULO 6.- ENCARGAR a la Secretaría de la Oficina General de Administración coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe/indeci).

ARTÍCULO 7.- DISPONER el ingreso de la presente Resolución al archivo de la Oficina General de Administración, remitir copia al responsable Titular y Suplente del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI designados mediante la presente Resolución, y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

OSCAR ARTURO DE LA CRUZ ORBEGOZO
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO UNICO A LA RESOLUCION DE OFICINA Nº D00006-2023-INDECI-OGA

ORDEN	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA	RESPONSABLE TITULAR		RESPONSABLE SUPLENTE		MONTO S/	
		Nombres y Apellidos	DNI	Nombres y Apellidos	DNI		
1	Dirección Desconcentrada INDECI - AMAZONAS	ERMELITA VALQUI OLIVARES	46220919	ERICK ARTURO VILLOSLADA GARCIA	45082782	S/	5,000.00
2	Dirección Desconcentrada INDECI - ANCASH	YASEMINI GUILIANA MENDOZA JARAMILLO	03491490	JORGE ALBERTO SUÁREZ GALDOS	20014778	S/	3,000.00
3	Dirección Desconcentrada INDECI - APURIMAC	LUCY CAHUANA INCA	45101909	LJUBIKA INDIRA RUIZ LÓPEZ	42770396	S/	3,000.00
4	Dirección Desconcentrada INDECI - AREQUIPA	MYRIAM CHÁVEZ BARBERY	40157399	CARLOS WALTER NACARINO RODRÍGUEZ	43664858	S/	10,000.00
5	Dirección Desconcentrada INDECI - AYACUCHO	JORGE LUIS PALOMINO CÁRDENAS	45003913	MARLENY DIPAS MEDINA	42944352	S/	4,000.00
6	Dirección Desconcentrada INDECI - CAJAMARCA	JAQUELY PALOMINO VASQUEZ	40861203	RUTH NOEMI MISAHUAMAN HUARIPATA	43756231	S/	3,000.00
7	Dirección Desconcentrada INDECI - CALLAO	CESAR ALEJANDRO MALLQUI MEDINA	43568931	KATHERINE BALBINA VILCA GOMEZ	46988393	S/	4,000.00
8	Dirección Desconcentrada INDECI - CUSCO	BORIS ALBERTO CUNO VERA	24485494	MIGUEL ANGEL ARAGON GUTIERREZ	23964659	S/	4,000.00
9	Dirección Desconcentrada INDECI - HUANCAVELICA	JUAN ELÍAS SACHA CHAHUAYO	45254150	MARIO ALFREDO BOMBILLA MAZUELOS	43382626	S/	3,000.00
10	Dirección Desconcentrada INDECI - HUANUCO	ROOSVELT COZ TUCTO	72368042	ERIC SEGURA TTITO	43453471	S/	3,000.00
11	Dirección Desconcentrada INDECI - ICA	THALITA CUNNY MONTES CHIRA	74167986	KARINA BARRIENTOS BUITRÓN	28243280	S/	4,000.00
12	Dirección Desconcentrada INDECI - JUNIN	MARGOT CAMARENA BONIFACIO	20101236	CLEVER ALMEIDA CÁRDENAS	43460984	S/	3,000.00
13	Dirección Desconcentrada INDECI - LA LIBERTAD	CUNEGUNDA GRACIELA HERRADA HERRERA	17907208	EMÉRITO HIPÓLITO CRUCHAGA MERCEDES	17867833	S/	3,000.00
14	Dirección Desconcentrada INDECI - LAMBAYEQUE	JENNIFER EDITH HARVEY RECHARTE	23834367	ALEX FARRO SIRLOPU	17588480	S/	3,000.00
15	Dirección Desconcentrada INDECI - LIMA HUACHO	JUAN RODOLFO RIVERA HUAMAN	07509586	MARIO FEDERICO MENDOZA GAVILANO	09835027	S/	3,000.00
16	Dirección Desconcentrada INDECI - LORETO	IVI NAYU FLORES CAMIÑAS	40194465	ANA CAROLA RIOS MARTINEZ	10808535	S/	3,000.00
17	Dirección Desconcentrada INDECI - MADRE DE DIOS	ZUELE YANA MAYTA	48792893	FRANK CARDENAS BAÑARES	43760192	S/	2,000.00
18	Dirección Desconcentrada INDECI - MOQUEGUA	EDUARDO ANTONIO QUELOPANA BOHORQUEZ	09455811	JULIÁN MAYTA CHOQUE	01320384	S/	3,000.00

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.aob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <http://iosgd.indeci.gob.pe:8080/validador/Documental/inicio/detalle.jsf>
Clave: 42ZNRHQ



ORDEN	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA	RESPONSABLE TITULAR		RESPONSABLE SUPLENTE		MONTO S/		
		Nombres y Apellidos	DNI	Nombres y Apellidos	DNI			
19	Dirección Desconcentrada INDECI - PASCO	WILDER NILTON MORALES AYALA	43909219	RODDY JOHANN HENDERSON DIAZ	40551354	S/	3,000.00	
20	Dirección Desconcentrada INDECI - PIURA	BELMIRA DEL PILAR QUIROZ PANDURO	26646117	MARIA DANILLA CALERO DOMÍNGUEZ	45785769	S/	5,000.00	
21	Dirección Desconcentrada INDECI - PUNO	WILMAR BLANCO LOZA	01855189	JORGE LUIS MARTINEZ MARTINEZ	40740831	S/	5,000.00	
22	Dirección Desconcentrada INDECI - SAN MARTIN	ERLITH CHÁVEZ TUANAMA	01146482	MARIO JESUS FIGUEROA RODORÉDA	07968915	S/	4,000.00	
23	Dirección Desconcentrada INDECI - TACNA	VÍCTOR SERGIO SALAZAR CHÁVEZ	40685063	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ MENESES	00402202	S/	4,000.00	
24	Dirección Desconcentrada INDECI - TUMBES	MARLON MIGUEL CORDOVA RUIZ	42899274	ABRAHAM WILLIAM RODRIGUEZ PUELL	43413435	S/	4,000.00	
25	Dirección Desconcentrada INDECI - UCAYALI	JANCARLO RUIZ TENAZOA	41829284	JUDITH ANTONIA RAMOS CAMPOS	22502966	S/	3,000.00	
MONTO							S/	94,000.00